

ANUNCIOS PARTICULARES

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS, Y NAVEGACIÓN DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Convocatoria PIP 2021 Misión Comercial Virtual con Reino Unido para empresas de Málaga

CONVOCATORIA DE AYUDAS A PYMES Y AUTÓNOMOS DE MÁLAGA PARA PROMOVER SU PARTICIPACIÓN EN LA MISIÓN COMERCIAL VIRTUAL CON REINO UNIDO 2021. CÁMARA MÁLAGA

BDNS (identif.): 567293.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.info-subvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/567293>).

La Cámara de Comercio de Málaga anuncia la apertura de convocatoria que tiene por objeto promover la participación en el Programa Plan Internacional de Promoción, cofinanciado en un 80 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea, en la Misión Comercial Virtual con Reino Unido 2021 que tendrá lugar entre el 20 de septiembre y el 1 de octubre de 2021.

Primero. Beneficiarios

Pymes, micropymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Málaga que se encuentren dadas de alta en el censo del IAE.

El número máximo de empresas beneficiarias será de 10.

Segundo. Objeto

El objeto de la convocatoria es la selección de operaciones realizadas por las pymes que contribuyan a promover su internacionalización y mejorar su competitividad, con el objetivo de mejorar la propensión a exportar y la base exportadora de la economía española, diversificar los mercados de destino de la exportación española e incrementar la competitividad de la economía española para impulsar España como destino de inversión.

Tercero. Convocatoria

El texto completo de la convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Málaga. Además puede consultarse a través de la web <https://sede.camara.es/sede/malaga>.

Cuarto. Cuantía

La cuantía máxima de las ayudas a otorgar con cargo a esta convocatoria, a las empresas participantes en la actuación Misión Comercial Virtual con Reino Unido 2021 es de 12.300 euros en concepto de subvención. Las ayudas serán cofinanciadas en un porcentaje del 70 % con cargo a los fondos FEDER, a través del programa operativo “Plurirregional de España FEDER 2014-2020 PO” y el resto se financiará con cargo a las empresas beneficiarias.



El presupuesto máximo de ejecución de la actuación Misión Comercial Virtual con Reino Unido 2021 en el marco de esta convocatoria para el periodo 2021 es de 14.048 euros, dentro del programa operativo “Plurirregional de España FEDER 2014-2020 PO”, que incluye los recursos estimados para los servicios de apoyo prestados por la Cámara de Comercio de Málaga, será de 1.748 euros, y serán aportados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea y por la Cámara de Comercio de Málaga.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 9:00 horas del día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio y finalizará a las 14:00 horas del día 18 de junio de 2021. El modelo de solicitud de participación podrá descargarse en la web <https://sede.camara.es/sede/malaga>

Málaga, 1 de junio de 2021.

El Secretario General de la Cámara de Comercio de Málaga, José María Gómez Pretel.

5569/2021